

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de don Alfonso Marina Hernando, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 1677776324 A1604, como Subdirector General de Infancia y Familia.

Madrid, 5 de julio 2004.—La Secretaria de Estado, Amparo Valcarce García.

13184 *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2004, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se adecuan los nombramientos de los titulares de las unidades con nivel orgánico de Subdirector General con motivo de la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

Modificada la estructura del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio (BOE de 3 de julio), se hace preciso adecuar la titularidad de las unidades con nivel orgánico de Subdirección General.

En su virtud y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto los siguientes nombramientos:

D. José Ignacio Tejerina Alonso, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, con Número de Registro de Personal 0107410435 A1604, Subdirector General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, como Subdirector General de Ordenación Jurídica de la Seguridad Social.

D. Luis Fernando Fernández Perdido, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, con Número de Registro de Personal 0215729135 A1502, Subdirector General de la Gestión Económica de la Seguridad Social, como Subdirector General de Ordenación las Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Madrid, 5 de julio de 2004.—El Secretario de Estado, Octavio José Granado Martínez.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

13185 *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2004, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, por la que se adecuan los nombramientos de los titulares de las unidades con nivel orgánico de Subdirector General con motivo de la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

Modificada la estructura del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio (BOE de 3 de julio), se hace preciso adecuar la titularidad de las unidades con nivel orgánico de Subdirección General.

En su virtud y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto los siguientes nombramientos:

Don Juan Carlos Mato Gómez, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, con Número de Registro de Personal 3322104657 A6000, Subdirector General de Programas de Servicios Sociales, como Subdirector General de Programas Sociales.

Doña Marta Cañellas Sánchez, funcionaria del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, con Número de Registro de Personal 1388477413 A1603, Subdirectora General de Organizaciones no Gubernamentales y Subvenciones, como Subdirectora General de Organizaciones no Gubernamentales y Voluntariado.

Doña Nieves Regina Mañueco del Hoyo, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con Número de

Registro de Personal 1496003235 A1111, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas, como Subdirectora General de Participación, Fundaciones y Entidades Tuteladas.

Madrid, 5 de julio de 2004.—La Secretaria de Estado, Amparo Valcarce García.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

13186 *ORDEN MAM/2342/2004, de 26 de junio, por la que se resuelve concurso de referencia 13G/2003, convocado por Orden MAM/598/2004, de 18 de febrero.*

Por Orden MAM/598/2004 de 18 de febrero (BOE del 9 de marzo de 2004) se convocó concurso ref.^a 13G/2003, y corrección de errores por Orden MAM/813/2004, de 18 de marzo (BOE del 30) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base undécima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las normas reglamentarias y bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden de 18 de febrero,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Resolver definitivamente la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se indican en el citado anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Cuarto.—Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116

y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 26 de junio de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden MAM/1236/2004, de 4 de mayo, Boletín Oficial del Estado del 7), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subsecretaria. Subdirección General de Recursos Humanos.

Nombre del concurso: 13G/2003

ANEXO

Nº ORDEN	PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES				
	COD. PUESTO	Puesto	NIVEL	GRUPO	Localidad	Puesto	NIVEL	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	GRUPO	GRADO
1	4703943	<u>Secretaría de Estado de Aguas y Costas (Suprimida)</u> Gabinete del Secretario de Estado (Suprimida) JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	MADRID	JEFE NEGOCIADO N18	16	MA	MADRID	IZQUIERDO MARTIN, SALVADOR	5186079357A1146	D	16
2	4685494	AUXILIAR OFICINA N16	16	D	MADRID	AUXILIAR OFICINA N14	14	MA	MADRID	RODRIGUEZ LABRADO, SAGRARIO	5092725402A1146	D	14
3	3495523	<u>Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas (Suprimida)</u> Subdirección General de Presupuesto y Contratación (Suprimida) JEFE SECCION N20	20	BC	MADRID	JEFE NEGOCIADO N18	18	MA	MADRID	CALVO GONZALEZ, DORA REMEDIOS	4339472868A1135	C	14
4	1280580	<u>Subdirección General de Gestión del Dominio Público Hidráulico (Suprimida)</u> AUXILIAR OFICINA N14	14	D	MADRID	AUXILIAR OFICINA N12	12	MA	MADRID	LOPEZ OTERO, ROSA MARIA	5082263902A1146	D	12
5	4675254	ORGANISMOS AUTONOMOS <u>Confederación Hidrográfica del Duero</u> Secretaría General JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	VALLADOLID	JEFE DE EQUIPO N14	14	MA	VALLADOLID	MONTERO CEBADA, MARIA ANGELES	1224045757A1135	C	14
6	2251929	OPERADOR DE CONSOLA	15	C	VALLADOLID	PUESTO DE TRABAJO DE INFORMATICA N14	14	MA	VALLADOLID	ALVAREZ MARTINEZ, JOSEFA	7149740135A1135	C	14
7	2901048	<u>Dirección Técnica</u> JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	VALLADOLID	AUXILIAR INFORMATICA N12	12	MA	VALLADOLID	MORENO LUQUERO, MARIA LUISA	0133267124A1146	D	12
8	4721394	<u>Confederación Hidrográfica del Tago</u> Secretaría General JEFE NEGOCIADO	14	CD	MADRID	AUXILIAR DE INFORMATICA N12	12	MA	MADRID	ALCOBA SUAREZ, MARIA ESPERANZA	0972058057A1146	D	12
9	4721393	JEFE NEGOCIADO	14	CD	MADRID	AYUDANTE ADMINISTRACION N14	14	MA	MADRID	CORDERO QUIJANO, JESUS RAMON	0108231757A6025	C	14
10	4685483	<u>Dirección General de Costas - Servicios Periféricos</u> Servicio Provincial de Costas Tarragona JEFE NEGOCIADO N14	14	CD	TARAGONA					Desierto			
11	1452069	<u>Subsecretaría de Medio Ambiente</u> Secretaría del Subsecretario PORTERO MAYOR	12	E	MADRID	PORTERO MAYOR	10	MA	MADRID	BURGOS SANCHEZ, FRANCISCO	0109350835A6042	E	10
12	4685497	<u>Secretaría General Técnica</u> Vicesecretaría General Técnica JEFE NEGOCIADO INFORMACION	18	CD	MADRID	JEFE NEGOCIADO N14	14	MA	MADRID	OLLER LEON, FRANCISCA	0135903467A6032	D	12
13	4725387	<u>Subdirección General de Relaciones Internacionales</u> JEFE SECCION	22	BC	MADRID	JEFE NEGOCIADO N18 DOCUMENTACION	18	MA	MADRID	BARJOLA HERVAS, MARIA ISABEL	5169933968A1135	C	18
14	4894859	<u>Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología</u> Unidad de Apoyo OBSERVADOR ESPECIALISTA BAPMON G.1	16	C	LA OROTAVA					Desierto			
16	3305945	<u>Subdirección General de Climatología y Aplicaciones</u> ESPECIALISTA OBSERVACION C.R.N. G.3	16	C	MADRID	AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N18	18	MA	MADRID	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA JOSEFA	0208330724A1429	C	18

Nº ORDEN	COD. PUESTO	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES					
		Puesto	NIVEL	GRUPO	Localidad	Puesto	NIVEL	HO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	GRUPO	GRADO
16	996342	ESPECIALISTA OBSERVACION C.R.N. G.3	16	C	MADRID	ESPECIALISTA CLIMATOLOGIA N14	14	MA	MADRID	TIERNO GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	6002307213A1429	C	14
17	4685422	ESPECIALISTA CLIMATOLOGIA N16	16	C	MADRID	AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N14	14	MA	MADRID	JIMENEZ DE MINGO, ALBERTO SANTIAGO	5006163402A1429	C	14
18	4685437	AYUDANTE INFORMACION METEOROLOGICA <i>Dirección General del I.N.M.: Servicios Periféricos</i> <i>Centro Meteorológico Territorial en Illes Balears</i>	16	C	MADRID	JEFE OMA IV G.3	18	MA	VALVERDE	RODRIGUEZ FUERTES, CARLOS JAVIER	007960935A1430	C	18
19	4390649	OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCIÓN G.1	16	C	PALMA DE MALLORCA					Desierto			
20	4324413	OBSERVADOR AERONAUTICO N16 - G.1	16	C	MAHON	OBSERVADOR AERONAUTICO N16 - G.1	16	MA	MAHON	ORFILA PONS, FRANCISCO	4148621257A1432	C	18
21	2865617	OBSERVADOR AERONAUTICO N16 - G.1	16	C	SAN JOSE	(Excedencia Voluntaria)				PINTOR DEL BARCO, IGNACIO	0263022057A1429	C	16
22	4206768	OBSERVADOR AERONAUTICO N16 - G.1	16	C	PALMA DE MALLORCA	OBSERVADOR AERONAUTICO N16 - G.1 (Adscripción Provisional)	16	MA	PALMA DE MALLORCA	PASCUAL MARTINEZ, ANGEL	4137291646A1432	C	18
23	2298000	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N16 <i>Centro Meteorológico Territorial en Galicia</i>	16	C	PALMA DE MALLORCA					Desierto			
24	4685515	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N18 <i>Centro Meteorológico Territorial en Andalucía Oriental y Melilla</i>	18	C	A CORUÑA	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N18	16	MA	A CORUÑA	ESTEVEZ RIAL, MARIA DEL CARMEN	3242987746A1431	C	16
25	3758770	SUPERVISOR DE SISTEMAS BASICOS	18	C	MALAGA	OBSERVADOR ESPECIALISTA EN METEOROLOGIA N16	16	MA	MALAGA	ASTORGA JIMENEZ, JOSE	2482105135A1433	C	16
26	4685537	OBSERVADOR AERONAUTICO G.1 <i>Centro Meteorológico Territorial en Canarias Oriental</i>	16	C	ALMERIA					Desierto			
27	4294283	ESPECIALISTA MANTENIMIENTO/CALIBRACION <i>Centro Meteorológico Territorial en Canarias Occidental</i>	16	C	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N16	16	MA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ESCRIBANO MORALES, EDUARDO	0873788413A1431	C	16
28	1034121	OBSERVADOR AERONAUTICO N16 - G.1	16	C	GRANADILLA DE ABONA	OBSERVADOR AERONAUTICO N16 - G.1 (Adscripción Provisional)	16	MA	GRANADILLA DE ABONA	VICENTE CUADRADO, MARIA DOLORES	0761808246A1429	C	16
28	3415900	OBSERVADOR AERONAUTICO N16 - G.1	16	C	GRANADILLA DE ABONA	AYUDANTE INFORMACION METEOROLOGICA N16	16	MA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	MEDIALDEA HIDALGO, JESUS MANUEL	6251860013A1429	C	-
29	2649281	OBSERVADOR AERONAUTICO N16 - G.2 <i>Centro Meteorológico Territorial en Cantabria y Asturias</i>	16	C	LA LAGUNA	OBSERVADOR AERONAUTICO N16 - G.2 (Adscripción Provisional)	16	MA	LA LAGUNA	RODRIGUEZ MACHIN, CAYO	4214434446A1430	C	16
30	1230540	OBSERVADOR AERONAUTICO N16 - G.2	16	C	CASTRILLON	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G.1	14	MA	MADRID	RODRIGUEZ GALINDO, ISABEL	0930470546A1018	C	18
30	2817286	OBSERVADOR AERONAUTICO N16 - G.2 <i>Centro Meteorológico Territorial en Andalucía Occidental y Ceuta</i>	16	C	CASTRILLON	OBSERVADOR AERONAUTICO N16 - G.2	16	MA	CASTRILLON	PONCE PASTRANA, JOSE	1179454946A1018	C	16
31	3681015	OBSERVADOR AERONAUTICO N16 - G.1	16	C	ROTA					Desierto			
32	4685586	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G.3 <i>Centro Meteorológico Territorial en Valencia</i>	14	C	CEUTA					Desierto			
33	1892008	OBSERVADOR AERONAUTICO G.2 <i>Centro Meteorológico Territorial en Castilla y León</i>	16	C	BETERA	JEFE OMA I	20	MA	GRANADILLA DE ABONA	GOMEZ PATRICIO, FRANCISCO	0754950557A1431	C	14
34	3981749	OBSERVADOR AERONAUTICO N16 - G.1	16	C	VILLAGONZALO DE TORMES	OBSERVADOR AERONAUTICO N16 - G.2	16	MA	VALLADOLID	HERNANDEZ DIEZ, ISABEL MARIA	0785779035A1429	C	16
35	4685576	OBSERVADOR AERONAUTICO G.1	16	C	BURGOS	OBSERVADOR AERONAUTICO N16 - G.2	16	MA	ELORZ	GONZALVO ORDUNA, JOSE MARIA	1801394924A1429	C	18

Nº ORDEN	COD. PUESTO	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES					
		Puesto	NIVEL	GRUPO	Localidad	Puesto	NIVEL	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	GRUPO	GRADO
36	4685682	Centro Meteorológico Territorial en Aragón, La Rioja y Navarra ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N16 <u>Secretaría General de Medio Ambiente</u> Oficina Española de Cambio Climático	16	C	ZARAGOZA	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G.3	14	MA	TERUEL	GORDO CHOPO, FERNANDO	2516365857A1431	C	14
37	4729443	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL <u>Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental</u> Unidad de Apoyo	14	CD	MADRID	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL (Adscripción Provisional)	14	MA	MADRID	CORCES PANDO, MARIA ISABEL	5085672602A1146	D	16
38	1004344	JEFE SECCION N20	20	BC	MADRID	PROGRAMADOR DE SEGUNDA	16	MA	MADRID	VICENTE RECUERO, MARIA ANGELES	1989707413A1135	C	15

13187 ORDEN MAM/2343/2004, de 29 de junio, por la que se resuelve concurso de méritos referencia 2G/2004, convocado por Orden MAM/690/2004, de 4 de marzo.

Por Orden de MAM/690/2004, de 4 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 17), se convocó concurso de méritos ref.ª 2G/2004, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base novena de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las normas reglamentarias y bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden de 17 de marzo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Resolver la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se indican en el citado anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Cuarto.—Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de un mes para tomar posesión deberá computarse

desde la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 29 de junio de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden MAM/1236/2004, de 4 de mayo, Boletín Oficial del Estado del 7), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subdirección General de Recursos Humanos.